



568

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **270** DE

(**04 MAY 2015**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en el exterior a un funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que según oficio de fecha 15 de abril de 2015, la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, Directora de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, solicita Comisión de Servicios para el Hermano **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.483.000 de Cúcuta, asista al Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje que se llevará a cabo en Madrid (España), durante el periodo comprendido entre el 09 y el 11 de Julio de 2015.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha encomendado al Hermano **ARMANDO SOLANO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.483.000 de Cúcuta, quien desempeña el cargo de Director del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que asista como Ponente en el Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje a realizarse entre el 9 y el 11 de julio de 2015 en Madrid (España).

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, el docente tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el periodo comprendido entre el 09 y el 11 de Julio de 2015, al Hermano **ARMANDO SOLANO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.483.000 de Cúcuta, quien desempeña el cargo de Director del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como Ponente en el Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje que se llevará a cabo en Madrid (España), durante el periodo comprendido entre el 09 y el 11 de Julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución al Hermano **ARMANDO SOLANO SUAREZ**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 MAY 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez